

15 de octubre
Día
Internacional de
las Mujeres
Rurales



Boletín Igualdad en la Empresa XLVIII

Índice de contenidos

1. Sumario	2
2. Situación de las mujeres rurales en España	3
3. Las empresas y el mercado laboral en el ámbito rural	8
4. Iniciativas para favorecer la inserción laboral de las mujeres en el medio rural	20
5. Última hora	23

NIPO **685-18-015-2**

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

1. Sumario

El *Boletín Igualdad en la Empresa* (BIE), que periódicamente publica el Instituto de la Mujer, tiene como principal objetivo difundir información en el ámbito de la elaboración e implantación de planes y medidas de igualdad en las empresas y otras entidades. En este sentido, cada edición del BIE se centra en un área temática de interés para la empresa y la sociedad, con el fin de contribuir a alcanzar la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito laboral.

Este número, publicado con motivo del **Día Internacional de las Mujeres Rurales, 15 de octubre**, pretende resaltar el papel central que tienen las mujeres rurales en el desarrollo y sostenibilidad del medio rural.

Así, el primer capítulo de este Boletín se aborda la situación de las mujeres en el medio rural de España, señalando cuáles son sus principales características. A continuación, se dedica un segundo capítulo a realizar una caracterización de las empresas y el mercado laboral en el ámbito rural.

Este BIE también incluye información sobre las iniciativas para favorecer la inserción laboral de las mujeres en el medio rural, puestas en marcha desde el Instituto de la Mujer, así como otras iniciativas de interés.

Por último, el Boletín se completa con la sección "Última hora" que muestra las noticias recopiladas en www.igualdadenlaempresa.es durante los meses de septiembre y octubre.

Queremos recordarle que el [Servicio de Asesoramiento para Planes y Medidas de Igualdad en las Empresa](#) sigue trabajando para ofrecer apoyo a todas aquellas empresas y entidades que lo requieran, tanto para afrontar las diferentes fases del Plan de igualdad, como para promover medidas de esta naturaleza.

BIE es una publicación periódica dirigida y coordinada por la Subdirección General para el Emprendimiento, la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva de Mujeres del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, dependiente de la Secretaría de Estado de Igualdad, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

2. Situación de las mujeres rurales en España

Para conocer la situación de las mujeres rurales en España resulta fundamental delimitar, en primer lugar, qué se entiende por medio rural. En este sentido, cabe destacar tres de las definiciones más utilizadas en la mayoría de los estudios, diagnósticos o informes desarrollados en los últimos años en nuestro país:

- La [Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural](#) (en adelante LDSMR) en su artículo 3 define el medio rural como “el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las Administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km²”.
- El Instituto Nacional de Estadística (INE) utiliza para definirlo el tamaño del núcleo poblacional considerando tres diferentes [tipos de zona](#): municipios pequeños o rurales, con una población inferior a 2.000 habitantes; municipios intermedios, con una población entre 2.000 y 10.000 habitantes; municipios urbanos, que tienen más de 10.000 habitantes, siempre que al menos un núcleo de población dentro del municipio cumpla con la condición anterior (de lo contrario, constaría como municipio semiurbano).
- Eurostat realiza una clasificación territorial en la que se denominan zonas poco pobladas aquellas cuya densidad de población es menor a 100 habitantes por km² y con una población inferior a 50.000 habitantes.

De este modo, según los criterios empleados por Eurostat¹, el medio rural español en 2017 estaba compuesto por 6.799 municipios, y en él residían 6.302.038 personas, de las que 3.084.148 eran mujeres y 3.217.890 eran hombres.

Analizando su evolución, según datos del [Informe 01/2018 “El medio rural y su vertebración social y territorial”](#) del Consejo Económico y Social en 2015 había 25 municipios rurales menos que en 2008, con un 4,3% menos de habitantes, y una reducción de 0,5 personas/km² en la densidad media de población. Estos datos ponen de manifiesto uno de los principales problemas a los que se enfrenta el medio rural en España, que es el despoblamiento, lo que conlleva la disminución del número de municipios. Como consecuencia de la disminución de la población, en la estructura de la población rural, según datos del Padrón Continuo a 1 de enero de 2014, se aprecian evidentes desequilibrios demográficos, como son:

- ⇒ La significativa **masculinización**
- ⇒ La menor proporción infantil y juvenil respecto al ámbito urbano
- ⇒ El mayor **envejecimiento** de la población

¹ Eurostat establece tres [categorías de municipios](#): 1. Ciudades y áreas densamente pobladas; 2. Pueblos y áreas periurbanas (medianamente pobladas); y Zonas rurales (poco pobladas).

Masculinización del medio rural

La ausencia de mujeres en las edades jóvenes e intermedias constituye uno de los factores que dificultan la sostenibilidad social y demográfica de las áreas rurales, tal y como se recoge en el [Diagnóstico de la igualdad de género en el medio rural](#). La masculinización del medio rural explica, en parte, los bajos índices de natalidad de los municipios y el envejecimiento progresivo de la población rural. El índice de masculinidad² de los municipios del medio rural es de 104,34, mientras que el índice de masculinidad nacional se sitúa en 96,18, continuando en aumento en el medio rural en los últimos años.

Tipo de municipio	Índice de masculinidad
Ciudades y áreas densamente pobladas	92,45
Pueblos y áreas periurbanas (medianamente pobladas)	99,30
Zonas rurales (poco pobladas)	104,34
Total nacional	96,18

Según el [Informe 01/2018 "El medio rural y su vertebración social y territorial"](#) del Consejo Económico y Social de España, la masculinización rural se produce en las edades jóvenes e intermedias debido a la existencia de una emigración femenina importante en estas edades propiciada, en parte, *"por la falta de igualdad respecto al trabajo productivo y reproductivo y facilitada por su mayor nivel educativo"*. La masculinización del medio rural es un indicador, por tanto, de las desigualdades de



género existentes, que impulsan a las mujeres a emigrar hacia el medio urbano donde encuentran más recursos educativos y oportunidades laborales. La educación se convierte, por tanto, en la principal vía para alejarse del medio rural con el fin de acceder al mercado de trabajo cualificado y con mayores expectativas de profesionalización.

En este sentido, es preciso destacar que tal y como se recoge en el [Plan para la Promoción de las Mujeres del Medio Rural \(2015-2018\)](#), la plena escolarización y la voluntad de las mujeres por incorporarse a todos los niveles de enseñanza, incluida la educación secundaria y la superior, han incidido en la situación actual, abriéndoles el camino hacia su incorporación a la vida laboral, económica, política y cultural.

² Elaboración propia a partir de la [Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2017](#). Datos por municipios.

Sin embargo, en general, en las zonas urbanas y periurbanas, el porcentaje de mujeres con estudios superiores es mayor al de las zonas rurales. Según datos del Censo de Población y Viviendas de 2011, donde el porcentaje de mujeres con estudios de tercer grado en el medio rural (11,9%) es inferior al del nivel nacional (20,5%). Asimismo, existe una gran diferencia entre el nivel educativo de las mujeres rurales jóvenes y mayores. Si se desagregan los datos por grupos de edad, solo un 2,3% de las mujeres rurales menores de 45 años tienen un nivel de estudios inferior a los estudios primarios, porcentaje que va aumentando a medida que aumenta la edad de las mujeres (8,2% en mujeres con edades entre los 45 y los 64 años y 43,8% en mujeres con 65 años o más).

	SIN ESTUDIOS
Menos de 45 años	2,3%
De 45 a 64 años	8,2%
65 o más años	43,8%

Para comprender estos datos se ha de hacer mención a la emigración de las mujeres jóvenes rurales hacia el medio urbano, concienciadas por la importancia de la educación para su desarrollo profesional, optando por cursar estudios secundarios y/o superiores, cuyos centros de impartición suelen situarse en zonas urbanas o periurbanas.

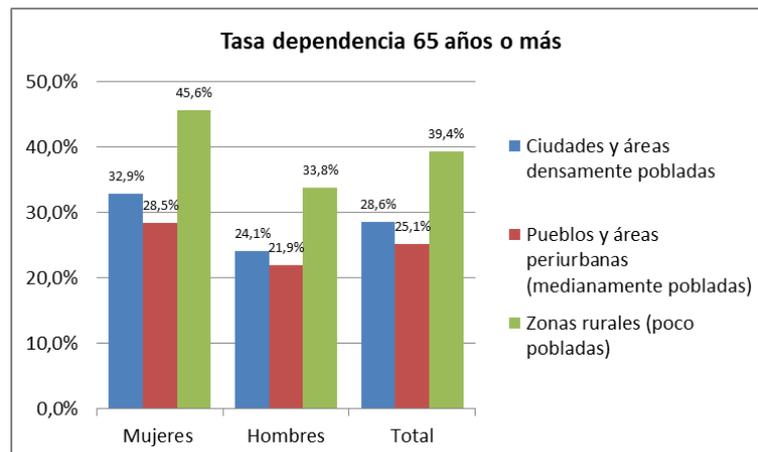
Envejecimiento de la población

Las personas que abandonan el medio rural son mayoritariamente jóvenes o de mediana edad, lo que refuerza la pirámide de población regresiva, es decir, mayor concentración de población en los grupos de mayor edad. Este hecho provoca el descenso vegetativo de la población rural debido al descenso de la natalidad y el envejecimiento de su población. El engrosamiento de la pirámide de población en las edades más avanzadas es mayor en las mujeres que en los hombres, debido principalmente, a su mayor esperanza de vida. Esto refleja una de las características del medio rural, su envejecimiento feminizado. El mayor envejecimiento y, en muchos casos, el sobre-envejecimiento de las poblaciones rurales genera un problema de dependencia superior que en el conjunto de la población, y en el caso de las mujeres es más acuciante, ya que tradicionalmente desarrollan el rol de cuidadoras y, por tanto, sufren más las deficiencias en el acceso a servicios e infraestructuras de cuidados y apoyo.

La tasa de dependencia en España mayor de 65 años³ en 2017 era del 29%⁴, siendo mucho mayor en los municipios rurales y, especialmente entre aquellos que cuentan

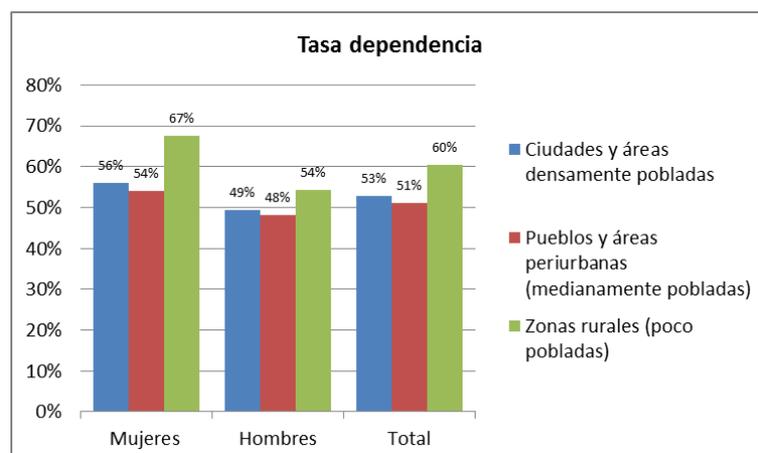
³ Según [Informe 01/2018 "El medio rural y su vertebración social y territorial"](#) se define como el cociente entre la población mayor de 65 años y la población de 16 a 64 años.

con menos población. Si se desagrega la tasa de dependencia en España mayor de 65 años por sexos, se sitúa en un 33,0% en el caso de las mujeres y en un 24,7% en el caso de los hombres. Además, este porcentaje aumenta conforme disminuye el tamaño municipal, así, por ejemplo, en las zonas rurales, por cada 100 personas en edad de trabajar hay 39,4 personas mayores de 65 años, ascendiendo a 45,6 en el caso de las mujeres y a 33,8 en el caso de los hombres.



Fuente: Elaboración propia a partir de [la Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2017](#). Datos por municipios.

Una de las consecuencias de la estructura de la población en el ámbito rural es que la tasa de dependencia⁵ es superior a la media nacional. La elevada tasa de dependencia tiene un importante impacto en el medio rural, tanto económico como vital ya que, al representar una medida relativa de la población potencialmente inactiva y la activa, incide en las oportunidades de crecimiento, e incluso, de supervivencia de los pueblos de menor tamaño, determinando así las necesidades de atención sanitaria, educativas y sociales de la población en general.



Fuente: Elaboración propia a partir de [la Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2017](#). Datos por municipios.

⁵ Cociente entre la población menor de 16 años o mayor de 64 años y la población de 16 a 64 años.

En relación con el envejecimiento de la población del medio rural es necesario mencionar que los cuidados de las personas dependientes recaen, principalmente en el ámbito familiar, siendo mayoritariamente las mujeres quienes desarrollan dichos cuidados y, en una importante proporción, mujeres familiares (hijas, esposas, nueras, etc.) de la persona dependiente. Con ello, se produce una mayor carga de trabajo de cuidados en las mujeres de edades intermedias, lo que conlleva una disminución de su presencia en el ámbito laboral. A su vez, este hecho provoca mayores dificultades de las mujeres para poder conciliar su vida personal, familiar y laboral, tal y como se mostrará en el siguiente capítulo, una peor calidad en el empleo.

Calidad de vida de las mujeres en el medio rural

El rol de cuidadoras que las mujeres tienen asignado socialmente, tanto en el medio rural como en el urbano, hace que ellas sean las principales usuarias de los servicios vinculados con los cuidados, de tal modo que las deficiencias de servicios e infraestructuras existentes en el medio rural inciden en una merma de su calidad de vida y en una menor participación económica, política y sociocultural de las mujeres.

La persistencia de los roles de género en el medio rural y la división sexual del trabajo, que sitúa las responsabilidades familiares y de cuidados principalmente en mano de las mujeres, provocan importantes diferencias entre los usos del tiempo de hombres y mujeres en el medio rural. Tal y como se recoge en la Encuesta del empleo del tiempo⁶, en España las mujeres dedican al hogar y la familia 4 horas y 7 minutos diarios, frente a 1 hora y 54 minutos que dedican los hombres. Sobra decir que el tiempo de más que invierten las mujeres en el hogar y la familia, les resta disponibilidad para realizar otras actividades (trabajo remunerado, participación, ocio, etc.).

Otro punto importante que condiciona la calidad de vida en el medio rural se encuentra en el acceso y uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Al analizar con perspectiva de género el uso de las TIC, se observa la existencia de una brecha digital de género, definida como la diferencia entre el porcentaje de hombres y el porcentaje de mujeres en el uso de indicadores TIC. Pese a la mayoritaria presencia de mujeres en todas las ramas de la enseñanza universitaria, con la excepción de las titulaciones técnicas, la brecha digital de género sigue persistiendo, incidiendo factores de carácter múltiple como es el caso del origen rural o urbano, siendo la brecha digital de género mayor en el caso de las mujeres del medio rural.

⁶ Instituto Nacional de Estadística, datos actualizados a 2012.

Violencia de género

Es fundamental destacar que el tamaño del lugar de residencia puede constituir un efecto condicionante a la hora de manifestar que se sufre violencia de género. Los datos muestran que el 16,9% de las mujeres que afirmaron haber sufrido maltrato alguna vez en la vida, viven en municipios de menos de 10.000 habitantes, según la Macroencuesta sobre Violencia de Género 2011 y tal como se refleja en el [Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016](#). Estos datos ponen de manifiesto que las mujeres rurales tienen necesidades diferentes, lo que hace que se requiera una atención específica, especialmente en lo que se refiere a la violencia de género.

En este sentido, el Pacto de Estado contra la Violencia de género, incluye medidas específicas para prevenir la violencia de género en el medio rural. Algunas de esas medidas son:

130.	Incrementar la atención a las víctimas en las zonas rurales, con un mayor número de centros de acogida y/o de información, en coordinación con las Comunidades Autónomas.
134.	Solicitar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud: (...) c) Elaborar un programa de actuación específico para la formación de los y las profesionales de los centros de atención primaria ubicados en el ámbito rural, que permita mejorar la detección de indicios de violencia de género, y la respuesta adaptada a las especiales dificultades de las mujeres en los pequeños municipios.

3. Las empresas y el mercado laboral en el ámbito rural

Las singularidades del medio rural, tales como el despoblamiento, la masculinización del territorio y la feminización de la población mayor de 65 años, inciden en la tipología de empresas y otro tipo de entidades, así como en las características del mercado laboral de estas zonas. En este capítulo, a partir de los datos incluidos en el [Informe 01/2018 - El medio rural y su vertebración social y territorial", del Consejo Económico Social](#), se realiza una breve descripción de las empresas del medio rural y del mercado laboral con perspectiva de género. Además, en el último apartado hace referencia a la incorporación de la igualdad en las empresas ubicadas en zonas rurales.

Breve descripción de las empresas del medio rural

Una de las características que definen el medio rural es la centralidad del medio físico en las actividades productivas. Esto se traduce en la importancia que tiene en el medio rural el sector primario, es decir, las actividades agrícolas, ganaderas y asimiladas, y, en su caso, las pesqueras, incluyendo la acuicultura marina y continental, y toda una serie de actividades conexas, como son la silvicultura y aprovechamientos forestales, caza y pesca deportiva y la elaboración de alimentos de las producciones primarias entre otras.

Sector Primario	Agricultura	Acuicultura
	Ganadería	Apicultura
	Minería	Caza
	Silvicultura	Pesca

Incluidos en el sector primario se encuentran, entre otros, los servicios relacionados con la producción agraria, forestal y pesquera, el transporte y comercialización de fertilizantes y semillas y el manipulado y envasado de producciones.

En este sentido, el mayor número de empresas del medio rural corresponden al sector agrario (agricultura y ganadería). Así, los datos publicados por el INE correspondientes al año 2013, extraídos del Directorio Central de Empresas (DIRCE), muestran que un 45,2% del total de las empresas situadas en regiones rurales e intermedias pertenecen al sector agrario. Estos datos muestran la importancia del sector primario en el medio rural.

La otra gran actividad del medio rural es la industria alimentaria. Así, la organización de la cadena de valor en el ámbito alimentario explica la implantación de estas industrias en regiones rurales e intermedias, especialmente las artesanales locales y las conserveras. Analizando los datos del DIRCE 2018, en España se registran 25.748 empresas alimentarias, con una distribución en la que destacan las dedicadas a panadería (45,8%) y las dedicadas al procesado y conservas (15,1% cárnicas, 5,8% frutas y hortalizas y 2,6% pesca). Estos datos no se encuentran disponibles desagregados entre medio rural y urbano, pero indican que la industria alimentaria es una parte fundamental del tejido industrial del medio rural, puesto que estas industrias se sitúan cerca del lugar de la producción de la materia prima (producción agraria, ganadera, etc.).



	Total nacional	
	AÑO 2018	
10 Industria de la alimentación	25.748	100%
101 Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	3.882	15,1%
102 Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	659	2,6%
103 Procesado y conservación de frutas y hortalizas	1.500	5,8%
104 Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales	1.727	6,7%
105 Fabricación de productos lácteos	1.769	6,9%
106 Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	439	1,7%
107 Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias	11.788	45,8%
108 Fabricación de otros productos alimenticios	3.180	12,4%
109 Fabricación de productos para la alimentación animal	804	3,1%

Sin embargo, en el medio rural no solo existen actividades relacionadas con el sector primario, sino que el sector servicios tiene también un peso importante. En este sentido, destacan los servicios relacionados con el comercio, la hostelería, la información y comunicaciones, aunque en menor medida que en las zonas urbanas. De la misma manera, el peso relativo de las actividades relacionadas con los servicios financieros, servicios profesionales y servicios a empresas es menor en el medio rural.

Como consecuencia de la estructura productiva del medio rural la predominancia de las microempresas es muy acusada. Al igual que en el conjunto del tejido productivo español, las pymes y micropymes son mayoritarias, representando mayor porcentaje en el medio rural debido al sector agroalimentario. Asimismo, el empleo autónomo tiene mayor peso en las zonas rurales. Según datos de Eurostat (Encuesta de Estructuras Agrarias 2013) en el conjunto no agrario, las empresas sin personas asalariadas eran algo más de la mitad, tanto en las zonas rurales e intermedias como en las urbanas. La misma situación se produce en relación con las empresas con personas asalariadas, que tienen un peso de alrededor del 90%, tanto en el ámbito rural como en el urbano. Sin embargo, al incluirse las explotaciones agrarias, donde domina el trabajo exclusivamente familiar (813.000 explotaciones en ese mismo año), el peso de las microempresas y de las empresas sin personas asalariadas es mucho más elevado en las regiones rurales e intermedias que en las urbanas.

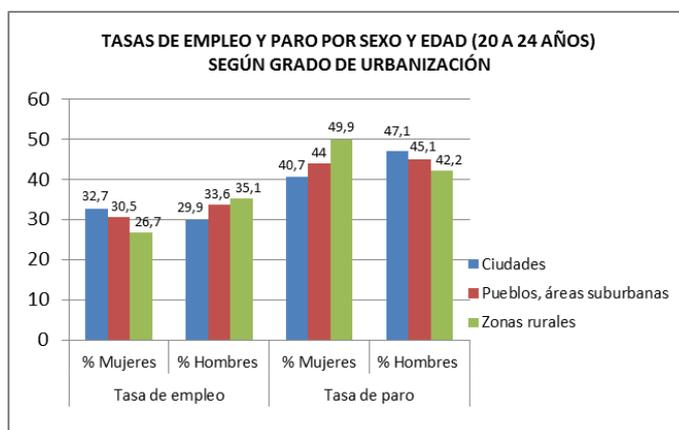
En este sentido, son de vital importancia, las entidades asociativas de carácter económico en el medio rural, destacando las cooperativas de transformación. Los datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y del Observatorio del Cooperativismo Agroalimentario Español (OSCAE) correspondientes al 2015 recoge un total de 4.000 empresas cooperativas agrarias, con alrededor de 1,2 millones personas asociadas, presentes en todos los subsectores agroalimentarios y en cuya actividad se asocian en torno a 98.000 empleos. Además, la mayoría de estas empresas cooperativas son también micropymes.

El mercado laboral en el medio rural con perspectiva de género

Una vez conocida la tipología de las empresas existentes en el medio rural, es el momento de conocer las características del mercado laboral en el medio rural aplicando la perspectiva de género.

Para ello, en primer lugar, se ha de hacer mención al arraigo existente de los roles de género en las zonas rurales, que repercuten negativamente en la situación laboral de las mujeres, disminuyendo así, sus oportunidades de empleo y empeorando la calidad del mismo, y, por extensión, su autonomía e independencia. Además, la falta de corresponsabilidad y las dificultades para lograr la conciliación de la vida personal, familiar y laboral inciden en la menor participación de las mujeres en el mercado laboral, debido a que es sobre las mujeres sobre las que siguen recayendo la mayor parte de las responsabilidades domésticas y de cuidados. Estas dificultades son aún mayores en el medio rural que en el medio urbano.

Según los datos que aparecen en los siguientes gráficos⁷, el grado de urbanización incide en los datos relativos a las tasas de empleo y paro, mostrando que la economía en el medio rural presenta problemas y debilidades mayores que en el medio urbano, lo que repercute en el índice de abandono y en el despoblamiento existente en las zonas rurales.

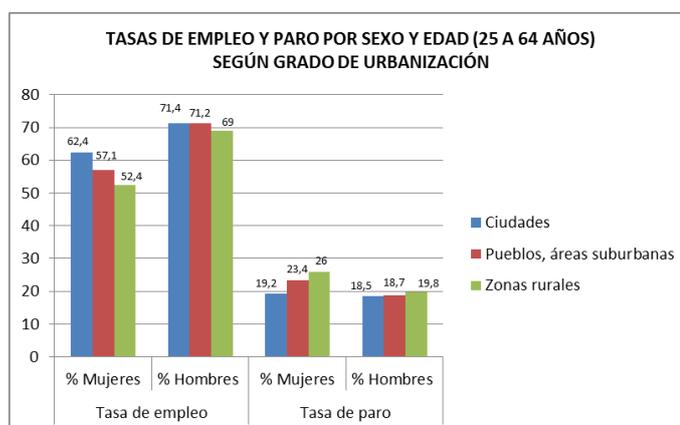


Concretamente, si se analizan los datos según grupos de edad y sexo, los datos referentes al grupo de edad más joven (20-24 años), el grado de urbanización tiene un impacto diferente en las tasas de empleo de hombres y mujeres. Mientras en el caso de los hombres, a medida que aumenta el grado de urbanización disminuye la tasa de empleo (29,9% en ciudades frente al 35,1% en zonas rurales), en el caso de las mujeres a medida que aumenta el grado de urbanización, aumenta también la tasa de empleo (32,7% en ciudades frente al 26,7% en zonas rurales). Esto hace que,

⁷ Elaboración propia a partir del Informe 01/2018 "El medio rural y su vertebración social y territorial", del Consejo Económico Social con datos de INE 2015.

a medida que aumenta la ruralidad de los municipios, aumente también la brecha de género en la tasa de empleo.

Respecto a la tasa de paro en el grupo de edad más joven (20–24 años) se observa que la tendencia es a la inversa. Así, en el caso de las mujeres, la tasa de paro descende a medida que aumenta el grado de urbanización, siendo del 40,7% en las ciudades, 44% en pueblos y zonas suburbanas y 49,9% en las zonas rurales. En el caso de los hombres, la tasa de paro tiende a incrementarse al aumentar el grado de urbanización, 42,2% en las zonas rurales, 45,1% en los pueblos y zonas suburbanas y 47,1% en las ciudades.



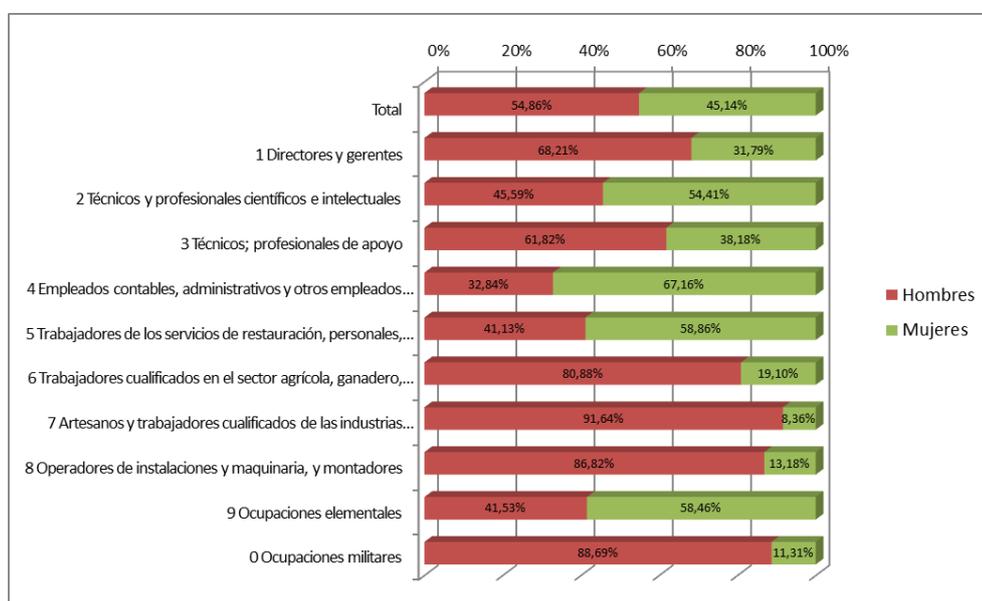
Si se analiza el grupo de edad de entre 25 y 64 años, las tasas de empleo de los hombres son superiores a las de las mujeres en todas las zonas analizadas. Cabe destacar que la brecha de género en la tasa de empleo es mayor en las zonas rurales que en el resto de zonas (alrededor de 17 puntos de diferencia en las zonas rurales).

Estos datos implican una peor posición de las mujeres rurales en el mercado laboral, tanto en las edades más jóvenes como posteriormente. Además, ponen de manifiesto que la escasa incorporación de las mujeres al mercado laboral rural puede deberse, en gran medida, tal y como se ha mencionado en el capítulo anterior, al mayor porcentaje de población de población rural mayor de 65 años y a las circunstancias familiares femeninas ligadas a la asunción de los roles de género que las sitúan principalmente a las tareas domésticas y de cuidados, de manera casi exclusiva, y les relegan al ámbito privado. Esto, junto con la falta de corresponsabilidad hace que aumenten las dificultades para compatibilizar la vida laboral y personal, lo que incide en la menor participación laboral de las mujeres.

Otra de las características del mercado laboral que se acentúa en el ámbito rural es la segregación horizontal existente, que sitúa a las mujeres en actividades asociadas a tareas tradicionalmente femeninas, lo que se traduce en una concentración en puestos de trabajo caracterizados por una remuneración y valor social inferior al desarrollado por los hombres. La segregación horizontal, por tanto, es uno de los aspectos que más contribuye a mantener la discriminación laboral de las mujeres.

Promover la eliminación de la existencia de estereotipos sexistas sobre la capacidad de mujeres y hombres para desarrollar determinadas actividades en función de su sexo se constituye como uno de los objetivos para avanzar en igualdad entre mujeres y hombres en la sociedad en general, así como en el ámbito laboral del medio rural.

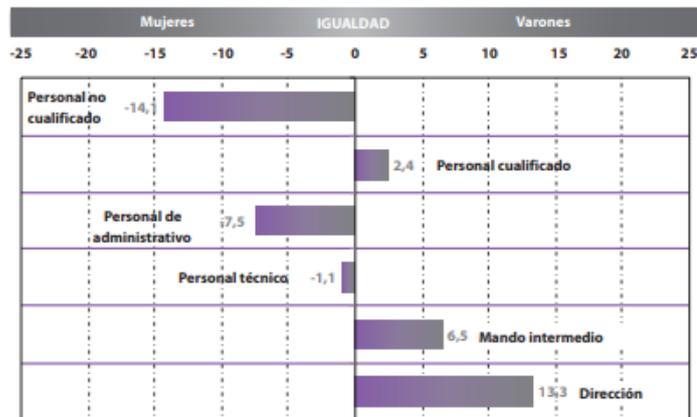
La segregación vertical existente en el mercado laboral, que se refiere a la distribución no equilibrada de mujeres y hombres en los diferentes niveles profesionales, hace que las mujeres se concentren, en menor porcentaje que los hombres, en los puestos de responsabilidad de las empresas. A nivel nacional, los datos por sexo y tipo de ocupación de las personas ocupadas, ponen de manifiesto que las mujeres todavía tienen escasa presencia en los puestos más altos o de mayor responsabilidad.



Esta situación se ve acentuada en el medio rural. Según datos del [Diagnóstico de la igualdad de género en el medio rural](#), existe una brecha de género⁸ en la posición laboral que ocupan las mujeres en el medio rural. Las mujeres se concentran en las posiciones más bajas y menos cualificadas, descendiendo su presencia a medida que aumenta la cualificación del puesto de trabajo.

⁸ Diferencia entre el índice de concentración masculino y femenino para cada categoría de una variable. Los valores negativos indican que la categoría tiene mayor presencia de mujeres y los valores positivos mayor presencia de varones.

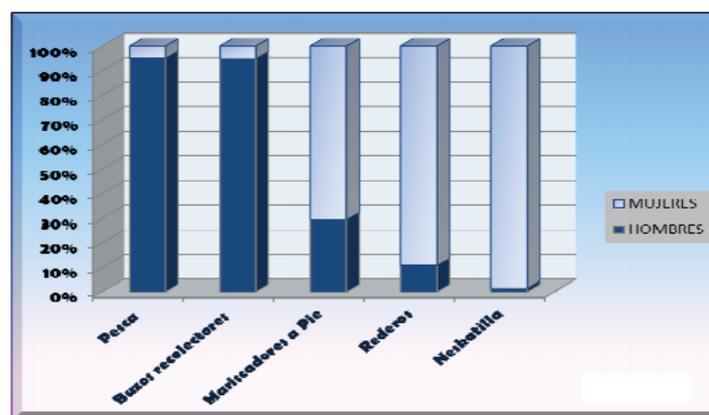
Índice de concentración: Relación entre el número total de mujeres (varones) en una categoría y el número total de mujeres (o varones), multiplicado por 100.



Esta segregación vertical se produce también en los Consejos Rectores de las cooperativas agro-alimentarias, donde actualmente las mujeres representan un 25% de las personas socias y tan sólo un 3,5% de las personas que integran los Consejos Rectores⁹.

Sector pesquero y acuícola

En el sector pesquero y acuícola la existencia de segregación horizontal también tiene su reflejo. Así, las actividades como la confección y reparación de redes y el marisqueo, se encuentran feminizadas, representando las mujeres el 89,25% y el 70,57% de las personas empleadas en esa actividad respectivamente¹⁰. En cambio, actividades como la pesca extractiva se encuentran masculinizadas, representando las mujeres tan solo un 4,6%.



Fuente: "Plan para la igualdad de género en el sector pesquero y acuícola" 2015 -2020.

⁹ [Cooperativas Agro-alimentarias de España](#). La directora del Instituto de la Mujer se reúne con mujeres de los Consejos Rectores de cooperativas.

¹⁰ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2012

Por otro lado, estos datos tienden a moderarse en la actividad acuicultura, donde las mujeres representan un 31,27% de las personas ocupadas en esta actividad o el área de transformación y comercialización donde su representatividad alcanza el 67%. Esta segregación horizontal, que sitúa a las mujeres en actividades que responden a los roles tradicionalmente femeninos, supone también peores condiciones laborales, tales como salarios más bajos, jornadas no fijadas, falta de reconocimiento profesional, enfermedades no tipificadas como tales, es decir, condiciones laborales precarias.



Con el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso, permanencia y promoción en el mercado laboral, impulsar el emprendimiento femenino, así como mejorar las condiciones de trabajo y la calidad de vida de las mujeres e impulsar su liderazgo y empoderamiento en el sector pesquero y acuícola se ha desarrollado el [Plan para la igualdad de género en el sector pesquero y acuícola \(2015-2020\)](#) que se encuentra en línea con el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2014-2020) del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y con el Plan para la Promoción de las Mujeres del Medio Rural. Además, del 5 al 7 de noviembre de 2018 tendrá lugar la [I Conferencia Internacional de Mujeres de la Pesca](#) en Santiago de Compostela, donde se tratarán temas como el papel de la mujer en la diversificación pesquera, asociacionismo y liderazgo, condiciones laborales, formación y profesionalización, etc.

Sector agrario

Una de las características del sector agrario español es que la titularidad de las explotaciones agrarias se encuentra masculinizada, la mayor parte de las personas titulares de explotaciones son hombres. En este sentido, cabe destacar la aportación de la [Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias](#), con la que se pretende el reconocimiento jurídico y económico de su participación en la actividad agraria. El propio carácter familiar del tejido económico rural, en el que prevalecen los estereotipos de género, supone una invisibilización del trabajo de las mujeres en las explotaciones agrarias, donde el trabajo realizado por las mujeres se percibe y se refleja en las estadísticas, en la mayoría de los casos, como "ayuda familiar". Según datos de la [Encuesta de Estructuras Agrarias de 2013](#) (INE) en un 21% de las explotaciones había aportación de trabajo del cónyuge del titular, aunque en empleos equivalentes en el mismo año, ese porcentaje era de un 6%. Las mujeres eran titulares del 23% de las

explotaciones, y jefas de explotación en el 25% de los casos. Estos datos muestran un trabajo femenino en este sector menos visible y sin retribuciones económicas directas, lo que sitúa a las mujeres en una posición de subordinación, sin apenas reconocimiento a su dedicación y contribución al sector agrario y forestal.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, introduce esta figura con el objeto de dar visibilidad a las mujeres de la actividad agraria para que estas tengan acceso en igualdad al disfrute de los derechos derivados de su trabajo en las explotaciones. La Ley otorga la condición de explotación prioritaria a las explotaciones que se acojan a la titularidad compartida. Además, estas

explotaciones también gozan de ventajas en la cotización a la Seguridad Social.



Sin embargo, los estudios realizados para conocer el alcance de la puesta en marcha de esta Ley, muestran que la implantación ha sido muy escasa. En este sentido, hasta el 1 de octubre de 2018 se han dado de alta 447 explotaciones en el [Registro de](#)

[Titularidad Compartida](#)¹¹. Entre los motivos que se destacan para explicar estos datos tan bajos se encuentran, en primer lugar, la escasa incidencia de las ventajas sobre las mujeres que supone la cotización a la Seguridad Social, ya que esta cotización se limita a los 5 primeros años y las mujeres que se acogen tienen una edad media en torno a las 50 años, siendo muy baja su probabilidad de acceso a las pensiones mínimas y, en segundo lugar, por la falta de información sobre las ventajas y efectos de acogerse a esta modalidad¹².

Industria alimentaria

La industria alimentaria en el medio rural, como ya se ha comentado, tiene una gran relevancia en el desarrollo y sostenibilidad de las zonas rurales. Así, las mujeres suponen cerca del 38% del empleo en esta industria en las zonas rurales. Según datos de Eurostat en el año 2015, la industria alimentaria comprendía cerca del 50% del trabajo femenino no agrario. Los datos muestran que hay una presencia significativa de empresarias (alrededor de 20.000 mujeres) en el año 2017 en este sector, con o sin personas asalariadas o trabajadoras independientes. Del total de empresas del sector cuya titular es una mujer, el 89% tiene personas asalariadas. Sin embargo, este

¹¹ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Titularidad compartida en las explotaciones agrarias.

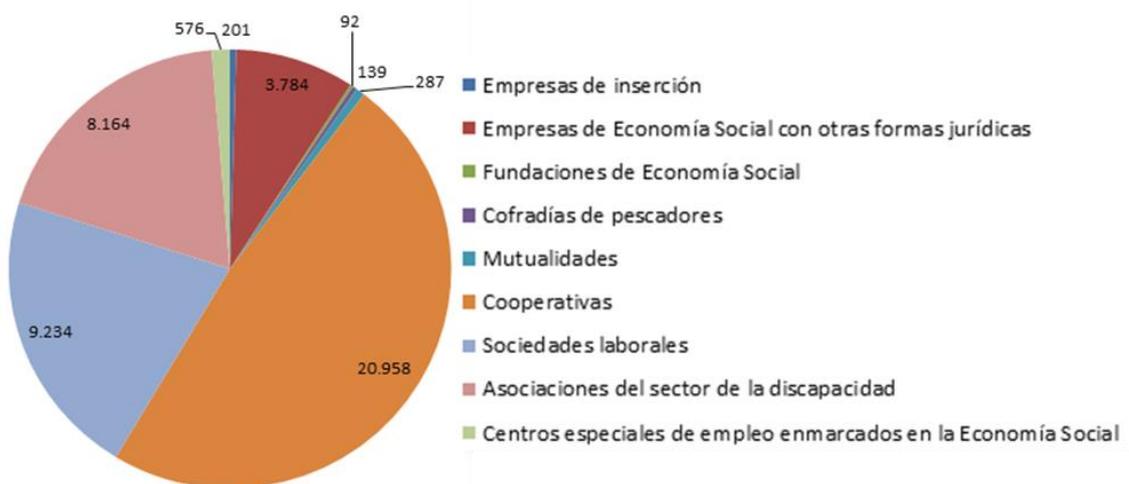
¹² Informe 01/2018 El medio rural y su vertebración social y territorial", del Consejo Económico Social con datos de INE 2015.

tipo de empleo presenta una serie de características que no deben dejar de señalarse, ya que supone una incidencia elevada de trabajo estacional o de temporada.

Empresas de economía social

Las empresas de economía social, entre las que se encuentran las cooperativas, las sociedades laborales, las mutualidades, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores y las asociaciones del sector de la discapacidad, combinan la eficiencia empresarial con los valores de la solidaridad, responsabilidad y cohesión social. Este tipo de empresas supone otra de las vías para favorecer y dinamizar el mercado laboral del medio rural. Según los datos de la [Confederación Empresarial Española de Economía Social](#) (CEPES), las cooperativas representan el mayor volumen de empresas de economía social, con un total de 20.958. Las empresas de economía social suponen el 10% del PIB de nuestro país y el 12,5% del empleo.

NÚMERO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL



A su vez, en el caso de las cooperativas, las mujeres suponen el 53,8% de las personas trabajadoras, hecho que refleja que la creación de cooperativas constituye una respuesta viable a la creación de empleo femenino en el medio rural¹³. Dentro de las [cooperativas en situación de alta en la Seguridad Social](#)¹⁴, que emplean a 233.637 trabajadoras y trabajadores, de un total de 12.056, 6.746 son de trabajo asociado

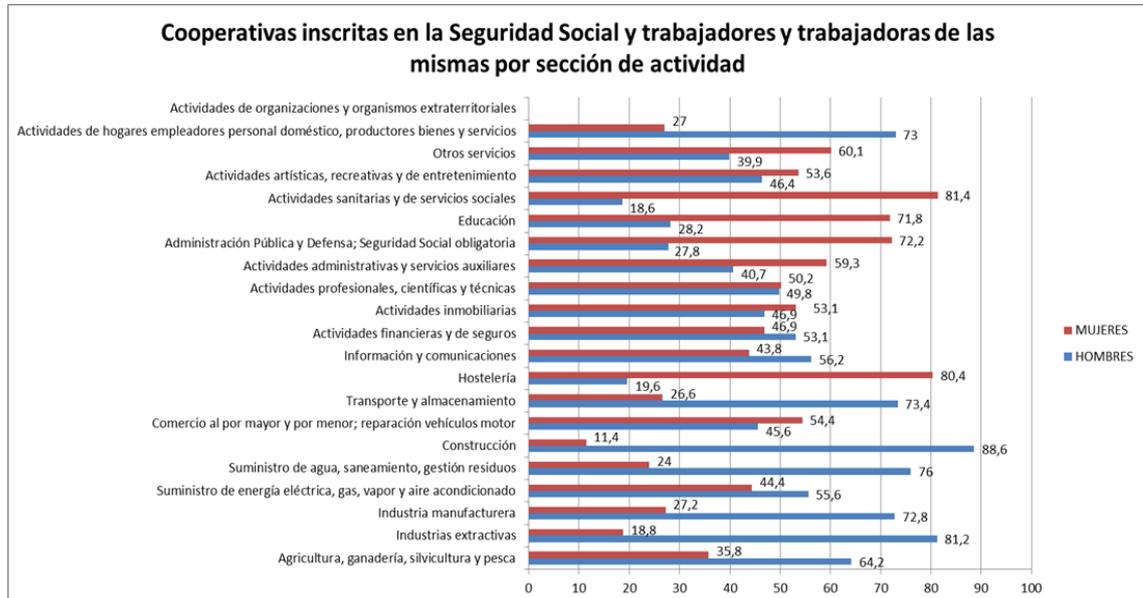
¹³ [INE 2017. Cooperativas inscritas en la Seguridad Social y trabajadores de las mismas, según sexo y tipo de cooperativas.](#)

¹⁴ [Datos de Sociedades Cooperativas inscritas en la Seguridad Social por Clase - Año 2017](#) del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE (2017)

6.746 y 3.225 son agrarias. El porcentaje que representa de cada una de ellas sobre el total de cooperativas es 55,98% y 26,75%, respectivamente.

Según los datos de [Cooperativas agro-alimentarias de España](#) las Entidades Asociativas Agrarias (EAAs), compuestas principalmente por 3.762 empresas cooperativas agrarias, suponen una parte muy importante de la actividad económica del sector agroalimentario español, incidiendo de forma positiva en las zonas rurales. Según datos del último informe "[Macromagnitudes del Cooperativismo Agroalimentario Español](#)", estas cooperativas cuentan con un total de 1.150.341 socias y socios, y emplea a 100.831 trabajadores y trabajadoras. Las cooperativas agroalimentarias españolas, por tanto, juegan un papel preponderante en algunos sectores, destacando especialmente en frutas y hortalizas, aceite de oliva, vinos, lácteos, ovino y caprino, cereales y alimentación animal.

En el siguiente gráfico¹⁵ se puede observar el porcentaje de trabajadores y trabajadoras en las cooperativas inscritas en la Seguridad Social, por sección de actividad. Las mujeres están sobre representadas en las actividades sanitarias y de servicios sociales, donde representan el 81,4% de las personas empleadas, y en la hostelería, donde representan el 80,4%. Por el contrario, en el sector de la construcción e industrias extractivas la presencia de mujeres es escasa (11,4% y 18,8%, respectivamente).



Emprendimiento y autoempleo

El papel de las mujeres emprendedoras en la economía rural cada vez adquiere mayor protagonismo. Así, según datos extraídos del Plan para la Promoción de las Mujeres en el Medio Rural (2015-2018), el 54% de las personas que deciden

¹⁵ Elaboración propia a partir de los datos del INE 2017 sobre [cooperativas inscritas en la Seguridad Social y trabajadoras y trabajadores de las mismas por sector se actividad](#).

emprender un negocio son mujeres, frente al 46% que son hombres. La diversificación de la economía en el ámbito rural supone una apertura hacia nuevas oportunidades de negocio y de tipologías muy variadas como pueden ser actividades vinculadas con la agricultura y la ganadería, el turismo rural, el ecoturismo, agroturismo, la artesanía y oficios artesanales, así como la transformación de productos autóctonos y el sector de la agroalimentación, al que se ha hecho mención anteriormente. En este sentido, el fomento del emprendimiento de las mujeres en el ámbito rural, así como el tejido asociativo y las redes de emprendedoras y empresarias rurales como mecanismo clave de dinamización económica del ámbito rural se recoge como uno de las líneas de actuación del [Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016](#) del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.



En relación con el emprendimiento, se encuentran también las mencionadas empresas de economía social, que a través de las cooperativas de trabajo asociado constituyen un instrumento dinámico de generación de empleo. Atendiendo a los datos de cooperativas inscritas en la Seguridad Social y trabajadores y trabajadoras de las mismas, el porcentaje de mujeres en cooperativas de trabajo asociado es de 55,8% en el año 2017.

La igualdad en las empresas y entidades del medio rural

La incorporación de la igualdad entre mujeres y hombres en el medio rural, así como en las empresas y otras entidades de este entorno supone, entre otros aspectos, abordar temáticas como son las vinculadas con la economía, el empleo y el emprendimiento, la participación de las mujeres en la toma de decisiones y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad.

Concretamente, el [Plan para la Promoción de las Mujeres del Medio Rural \(2015-2018\)](#), que constituye el primer plan específico que se elabora en relación con el medio rural, dentro de sus acciones relacionadas con la economía, empleo y emprendimiento, contempla una acción relacionada con la creación de un espacio específico en www.igualdadenlaempresa.es donde incorporar contenidos en materia de empresa y empleo femenino en el medio rural y difundir experiencias de éxito.

En este sentido, se ha creado el espacio "[Igualdad en las Empresas del medio rural](#)". En dicho espacio, además de recoger una breve descripción de las mujeres en el medio rural, se puede acceder a información de interés para incorporar la igualdad en las empresas en general, detallando particularidades para las empresas del medio rural.

4. Iniciativas para favorecer la inserción laboral de las mujeres en el medio rural

Iniciativas desarrolladas desde el Instituto de la Mujer

Desafío Mujer Rural



En su apuesta por el emprendimiento femenino en el medio rural, el Instituto de la Mujer en colaboración con la Fundación EOI, ha puesto en marcha el [Proyecto Desafío Mujer Rural](#), cuyo objetivo es impulsar la innovación y la competitividad de las emprendedoras en

el ámbito rural a nivel nacional. En este portal se incluye un apartado de información general para las emprendedoras (ayudas y subvenciones, formación y emprendimiento, *Networking*,...), así como un área de venta *on line* en la que cada una de las emprendedoras participantes dispone de su propia tienda *on line*.

Empléate desde la Igualdad

El Instituto de la Mujer y con la cofinanciación del Fondo Social Europeo (FSE), han integrado el Programa Clara y el Programa Aurora en un nuevo programa de inserción laboral para las mujeres en riesgo de exclusión social, cuya [presentación](#) tuvo lugar el pasado 25 de septiembre.

Este nuevo programa, denominado, [Empléate desde la Igualdad](#), tiene como objetivos fundamentales incrementar la empleabilidad de las mujeres y mejorar sus expectativas y su calidad de vida, a través de su desarrollo personal y una mejor cualificación para el empleo.

Se dirige a mujeres con especiales dificultades para su inserción laboral y se lleva a cabo a través de un itinerario integrado y personalizado en los que se trabajan aspectos personales, profesionales, formación ocupacional y acompañamiento a la inserción laboral.

Empléate desde la Igualdad pretende desarrollarse en 40 programas, durante dos años y 20 convocatorias por año. Doce de ellos se llevarán a cabo en poblaciones de más de 30.000 habitantes y ocho en poblaciones del ámbito rural.

El plazo para la [presentación de solicitudes](#) por parte de las entidades locales para la próxima edición del programa estará abierto hasta el 17 de octubre de 2018.

Programa CERES

El Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, promueve, a través del Instituto de la Mujer y con la cofinanciación del FSE, el [Programa CERES](#).

El objetivo de este programa es que las personas participantes tengan los conocimientos teóricos y las habilidades metodológicas para capacitar en alfabetización digital a mujeres rurales de diferentes ámbitos y sectores, desde una metodología participativa con enfoque de género.

Se trata de un taller on-line, con una duración de 100 horas, que combina elementos relacionados con la metodología participativa y elementos TIC, abordándolos desde un aspecto eminentemente práctico y con un enfoque de género.



Otras iniciativas

Premios de excelencia a la innovación para mujeres rurales



Los [Premios de excelencia a la innovación de mujeres rurales](#) han constituido una de las líneas de reconocimiento de la Administración General del Estado al trabajo, proyectos y trayectoria de las mujeres rurales. En 2018 se celebra la IX edición de estos premios, que el actual Ministerio para la Transición Ecológica, ha venido convocando de forma ininterrumpida desde su primera edición en el año 2010.

El objetivo de los premios de excelencia a la innovación para las mujeres rurales es contribuir al reconocimiento de proyectos originales e innovadores de mujeres rurales, basados en actividades agrarias y complementarias, en actividades que contribuyan a la diversificación de la actividad económica que impulsen el emprendimiento de las mujeres en el territorio, así como, actividades o actuaciones que reconozcan su labor en el medio rural.

Estos premios se estructuran en cuatro categorías:

1. "Excelencia a la innovación en la actividad agraria" con un máximo de cuatro galardones
2. "Excelencia a la innovación en diversificación de la actividad económica en el medio rural" con un máximo de cuatro galardones
3. "Excelencia a la comunicación" con un galardón
4. "Extraordinario de innovación de mujeres rurales" con un galardón

I Conferencia Internacional de Mujeres de la Pesca

La Secretaría General de Pesca el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con la colaboración de la Xunta de Galicia y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) organiza, del 5 al 7 de noviembre [la I Conferencia Internacional de Mujeres de la Pesca](#) en Santiago de Compostela. Con el desarrollo de dicha Conferencia, España pretende impulsar el diálogo y puesta en común de conocimientos y reflexiones en torno a la situación de la mujer en el ámbito pesquero. Este encuentro contará con talleres temáticos y espacios expositivos orientados al intercambio de experiencias, proyectos y buenas prácticas. Ver [Programa provisional](#)



FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) – Iniciativa 15 días por la autonomía plena de las Mujeres Rurales

En el marco de la iniciativa [#MujeresRurales, mujeres con derechos](#), el pasado 1 de octubre la FAO (en colaboración con ONU Mujeres) ha puesto en marcha la campaña “[15 días por la autonomía plena de las Mujeres Rurales](#)”, en la que cada día hasta el día 15 de octubre se lanzará un mensaje sobre la situación de las mujeres rurales y los objetivos a alcanzar.

5. Última hora

Innovatia 8.3 premia a HG Beyond y Frame, iniciativas empresariales lideradas por mujeres



Soledad Murillo, Secretaria de Estado de Igualdad, y Antonio López, rector de la Universidad de Santiago de Compostela, entregaron el pasado 8 de octubre, los premios de la primera edición del Concurso Innovatia 8.3 a las iniciativas empresariales HGBeyond y Frame, las dos lideradas por mujeres y creadas con el apoyo de las universidades de Santiago de Compostela y Carlos III de Madrid, respectivamente.

HGBeyond, ganadora de la modalidad de iniciativa empresarial de base tecnológica, se creó en 2015 como una spin-off de la USC para explotar y comercializar resultados del grupo de Investigación I+D Farma y desarrollar soluciones biosanitarias, con aplicación directa en la industria oftálmica. Concretamente, desarrolla lentes de contacto con capacidades extraordinarias de liberación controlada de sustancias activas para tratar enfermedades del segmento anterior del ojo, tales como procesos inflamatorios y de alergia, además de glaucoma o enfermedades relacionadas con la diabetes. Este premio está dotado con 10.000 euros y asesoramiento personalizado durante seis meses por una profesional referente en el sector.

Por su parte, en la categoría de Startup, con un premio de 7.000 euros y asesoramiento de tres meses, la galardonada ha sido Frame, nacida en el seno de la Universidad Carlos III de Madrid. Sus promotoras han desarrollado un sistema de drones equipados con inteligencia artificial que se coordina autónomamente durante el vuelo para rastrear una zona afectada por una catástrofe. El resultado es

un mapa post-desastre en el que se indican las vías de evacuación, los cambios en las infraestructuras y los núcleos de población afectadas, permitiendo a los equipos de emergencia elaborar un plan de evacuación de víctimas eficiente.

Concurso Innovatia 8.3: 38 proyectos de 21 universidades españolas

Durante la inauguración del acto, Soledad Murillo, ha señalado que el programa cuenta con varias herramientas de apoyo a las alumnas, entre ellas una red de mentoras, y ha resaltado que la creación de redes de expertas es fundamental para adquirir competitividad. Por su parte, Antonio López ha destacado que las universidades tienen que ser líderes en la formación de valores como el rigor, la ética y también la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y que la Universidad de Santiago de Compostela ha sido pionera en España en la apuesta por el apoyo al emprendimiento de las mujeres.

Las dos iniciativas premiadas han sido elegidas entre 38 iniciativas presentadas, 14 a la primera categoría y 24 a la segunda, con representación de 21 universidades españolas. Entre las iniciativas están Applynano Solutions S.L. (Universidad de Alicante) y Tastelab S.L. (USC), en la modalidad de Base Tecnológica, y Minervas Voice, S.L. (USC) y Mundoarti Global SL: Competiciones de arte (Politécnica de Valencia), en la de Startups.

Estos premios corresponden a la primera edición del Concurso Innovatia 8.3, que se enmarca en el proyecto del mismo nombre, y que está desarrollado conjuntamente por el Instituto de la Mujer y la Universidad de Santiago de Compostela. El mismo se ha implantado en la mayoría de universidades públicas españolas y está dirigido a fomentar el empresariado femenino en el ámbito científico-tecnológico y a crear un modelo de intervención que elimine la brecha de género existente en este sector. El proyecto cuenta con la financiación del Fondo Social Europeo.

El Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad ha concedido a 8 nuevas entidades el distintivo "Igualdad en la Empresa" (DIE)

El Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, a través del Instituto de la Mujer, ha concedido a 8 empresas el distintivo "Igualdad en la Empresa" (DIE), en su edición del año 2017, al entender que destacan de forma relevante y especialmente significativa en la aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades con sus trabajadoras y trabajadores, en los términos previstos en el artículo 50 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en el Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión y utilización del distintivo «Igualdad en la Empresa», modificado por el Real Decreto 850/2015, de 28 de septiembre, y en la Orden SSI/113/2018, de 6 de febrero, por la que se convoca el procedimiento para la

concesión del distintivo «Igualdad en la Empresa» correspondiente al año 2017, y se establecen sus bases reguladoras.

Las empresas que han obtenido el DIE son:

- ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA, S.L.
- ACCEM
- BANCO DE SABADELL S.A.
- CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.L.
- GAS NATURAL SDG, S.A.
- GLAXO WELLCOME, S.A.
- JOSÉ MARÍA LÁZARO, S. A.
- TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.

Noticias publicadas

 **09/10/2018** [Personal ejecutivo de nueve empresas pertenecientes a la Red DIE, junto al de otras empresas, participan en la segunda 'Guía para el avance de la mujer profesional' presentada por la asociación de mujeres profesionales y directivas Womantalent](#)

 **08/10/2018** [La Junta de Andalucía aprueba las bases reguladoras de las subvenciones para la elaboración de planes de igualdad y actuaciones de conciliación de la vida laboral, familiar y personal en régimen de concurrencia no competitiva](#)

 **04/10/2018** [Ampliación del plazo de inscripción en la convocatoria del Programa de Desarrollo para Mujeres Directivas "Talentia 360"](#)

 **03/10/2018** [Sodexo, empresa perteneciente a la Red DIE, anuncia las participantes seleccionadas para el programa "Equality"](#)

 **19/09/2018** [Según un estudio, los bancos con Consejos de Administración feminizados son más rentables](#)

 **18/09/2018** [Seis empresas pertenecientes a la Red DIE junto con otras grandes empresas crean el grupo ClosingGap para estudiar las brechas de género](#)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



empresas
igualdad



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

-  **17/09/2018** [Una Sentencia del Tribunal Supremo unifica doctrina en referencia a los salarios de tramitación de aquellas personas trabajadoras con reducción de jornada por cuidado de hijo o hija](#)
-  **14/09/2018** [La Xunta pone en marcha la segunda edición del programa Medrando Xuntas](#)
-  **11/09/2018** [BBVA, empresa perteneciente a la red DIE, propone casi a un 40% de mujeres para puestos clave](#)
-  **04/09/2018** [Publicación en el BOE de la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón](#)
-  **03/09/2018** [El Ayuntamiento de Almería firma un acuerdo con ALMUR para la elaboración de planes de igualdad en empresas con menos de 100 personas en plantilla](#)
-  **31/08/2018** [Ampliación del plazo de presentación de solicitudes a los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales](#)

igualdad en la empresa.es

El Servicio de Asesoramiento para Planes y Medidas de Igualdad en las Empresas responde al compromiso del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades dependiente de la Secretaría de Estado de Igualdad del Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, de promover y facilitar la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral mediante la elaboración de planes de igualdad y otras medidas de promoción de la igualdad.

Este servicio se presta a través de www.igualdad en la empresa.es, y tiene por finalidad orientar y asesorar a las empresas y otras organizaciones para la elaboración e implantación de medidas y planes de igualdad.

Y cuenta con:

Servicio de Asesoramiento y Acompañamiento en la implantación de planes de igualdad: (necesaria inscripción previa).

Correo electrónico: asesoriaie@inmujer.es

Servicio de Consultas: relacionadas con el ámbito laboral y de la empresa.

Correo electrónico: pdi@inmujer.es

Teléfono para consultas: 915 246 806



Síguenos en twitter
[@IgualdadEmpresa](https://twitter.com/IgualdadEmpresa)

INSCRÍBASE Y CONSÚLTENOS